	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 3 Fecha Aprobación: 19/06/24 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	901.568.218-5/800.026.729-5	CONSORCIO EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS / FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS	ITAU	CORRIENTE	721032225 a nombre de EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO	Convenio 313 -2023	24 de julio de 2023		
OBJETO CONTRATO:		"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte".							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	2	136	6000002845	1/01/24	O232020200992511	O23011601170000007913		$ 678.304.095

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
TECM 3508	15 DE OCTUBRE DE 2024	$ 678.304.095
VALOR TOTAL:		$ 678.304.095

Seiscientos Setenta y Ocho Millones Trescientos Cuatro Mil Noventa y Cinco Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES_____

FECHA EXPEDICIÓN:	15 de octubre de 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA

PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO UTC - BOGOTÁ

Fecha:	15 de octubre de 2024
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el quinto desembolso, del Programa la Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá, en el marco del convenio No. ATENEA-313 -2023 celebrado el 24/07/2023 la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA y la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS derivados del convenio, con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.
Elaborado por:	Juan Carlos Gómez – Contratista

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	El día 11 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico, donde se discutieron y se hizo constancia de las actividades realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, en la que participaron miembros del equipo de la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD) y representantes de la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA, incluyendo como delegada a Marcela Franco Pinilla de la IES TécMD, así como a Rubith Ofir Tuberquia, Jaime Alfonso Chaparro, Ana Ledis Sandoval Guzmán y Juan Carlos Gómez, se procedió a validar el instrumento de recolección de información. "Con base en el acta del comité del día 11 de octubre de 2024, se relacionan las acciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión en cumplimiento de las obligaciones del convenio. Cabe mencionar que los aspectos descritos y relacionados en la presente acta de desembolso han sido verificados mediante las evidencias cargadas en la herramienta dispuesta por la Agencia Atenea (SharePoint), las cuales también han sido validadas en el acta del comité técnico desarrollado para el desembolso No. 5." 1. "Matriz de seguimiento Posmedia TécMD" y anexos. (Ver Matriz) 2. Revisión de evidencias conforme al convenio, almacenadas en el SharePoint de la Agencia Atenea.	Luego de llevar a cabo la verificación de las obligaciones correspondientes, se ha constatado que se cumplen con todos los requisitos necesarios para proceder con la facturación del quinto desembolso. Se aprueba la verificación de obligaciones.

<table>
<tr>
<td>2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS</td>
<td>El día 11 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico, donde se discutieron y se hizo constancia de las actividades realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, en la que participaron miembros del equipo de la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD) y representantes de la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA, incluyendo a Marcela Franco Pinilla, como delegada de la IES TécMD, así como a Rubith Ofir Tuberquia, Jaime Alfonso Chaparro, Ana Ledis Sandoval y Juan Carlos Gómez, se procedió a validar la siguiente información:

Se verificó utilizando la información proporcionada por el instituto tecnológico, que contiene la consolidación de los estudiantes que cursaran el semestre 2024-2. También se examinaron las pruebas/documentación de los estudiantes que se retiraron del programa</td>
<td>Después de llevar a cabo la validación de los beneficiarios, se pudo constatar la cantidad de beneficiarios certificados.

Se aprueba la validación de 635 beneficiarios certificados para el quinto desembolso.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO</td>
<td>El día 11 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico, donde se discutieron y se hizo constancia de las actividades realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, en la que participaron miembros del equipo de la Institución de Educación Superior (IES) CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD) y representantes de la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA, incluyendo a Marcela Franco Pinilla como delegada de la IES TécMD, así como a Rubith Ofir Tuberquia, Jaime Alfonso Chaparro, Ana Ledis Sandoval y Juan Carlos Gómez, se procedió a validar la siguiente información:

a continuación, se detalla el número de beneficiarios certificados y actividades complementarias para el quinto desembolso:

<table>
<tr><th>IED</th><th>BENEFICIARIOS</th></tr>
<tr><td>IED Antonio García</td><td>47</td></tr>
<tr><td>IED Carlos Alban Holguin</td><td>65</td></tr>
<tr><td>IED Cundinamarca</td><td>61</td></tr>
<tr><td>IED Esmeralda Arboleda Cadavid</td><td>49</td></tr>
<tr><td>IED Gloria Valencia de Castaño</td><td>34</td></tr>
<tr><td>IED Nicolas Esguerra</td><td>66</td></tr>
<tr><td>IED Nuevo Chile</td><td>64</td></tr>
<tr><td>IED Miguel de Cervantes Saavedra</td><td>42</td></tr>
<tr><td>IED Pablo de Tarso</td><td>23</td></tr>
<tr><td>IED Sierra Morena</td><td>63</td></tr>
<tr><td>IED Tomas Cipriano de Mosquera</td><td>28</td></tr>
<tr><td>IED Unión Europea</td><td>25</td></tr>
<tr><td>IED Villa Elisa</td><td>68</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>635</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se determinó valor del quinto desembolso así:

Quinto desembolso por valor de:
SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte., ($678.304.095).
635 beneficiarios certificados y actividades complementarias.</td>
</tr>
</table>

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	134
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL	143
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS	28
TÉCNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	286
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES	44
TOTAL	635

	Descripción de actividades complementarias de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico	Total desembolso
1	Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y	$ 31.750.857
2	Proceso de admisión, Cursos de Nivelacion y adaptación a la formación técnica profesional (1 por programa)	$ -
3	Actividades Academicas complementarias (2 por semestre - 8 por programa)	$ 48.884.882
4	Otros costos adicionales actividades complentarias (Actas, formatos, listas)	$ 15.566.390
5	Acompañamiento presenciales (Programas Virtuales - 8 horas semanales)	$ 97.708.839
6	Apoyo a la permanecia (Costo pedagogico de acompañamiento por programa 1 - 70 estudiantes) personal por duración del programa.	$ 55.896.246
7	Plan de seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes, que involucre las familias	$ 64.232.000
8	Acompañamiento presencial para el proceso de Armonización curricular en cada IED (Por docente - 4 horas 3 encuentro por IED x programa)	$ 11.796.029
		$ 325.835.242

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

1. Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y una vez analizados y revisados, se puede evidenciar el cumplimiento de cada uno de los requisitos para proceder con el quinto desembolso de acuerdo con lo establecido en el convenio, **5. FORMA DE DESEMBOLSO, numerales 5.5. QUINTO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR ATENEA:** Por el 35% del valor de la matrícula correspondiente al tercer semestre de formación, al iniciar el periodo académico 2024-2, y el 100% del valor de las actividades académicas complementarias efectivamente realizadas, contra la entrega de los siguientes productos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico:

2. Detalle desembolso a facturar: En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 11 de octubre de 2024, se aprobaron 635 beneficiarios certificados.

CONVENIO 313 - 2023	
CRP 136 del 01/01/2024	
APORTE AGENCIA (65,9%)	7.965.852.819
APORTE IES (34,1%)	4.121.935.981
APORTE TOTAL	12.087.788.800
LIQUIDACIÓN QUINTO DESEMBOLSO	
MATRICULADOS A PAGAR	635
VALOR MATRICULAS	352.468.853
VALOR COMPLEMENTARIAS	325.835.242
VALOR RECUPERACIÓN Y/O NIVELACIÓN	
VALOR A DESEMBOLSAR POR PARTE DE LA AGENCIA ATENEA	**678.304.095**

Se aprueba el quinto desembolso de la fase 2 de la estrategia la Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte., ($678.304.095).

3. Se aprueba a la IES CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TécMD), la radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados el día 11 de octubre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones a corte de 15 de octubre de 2024.

JUAN CARLOS GÓMEZ MOLINA
Contratista

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

RUBITH OFIR TUBERQUIA
Gerente de Educación Posmedia

VoBo Líder Programa Articulación con la Media – Jaime Alfonso Chaparro
VoBo Contratista Profesional Articulación Posmedia – Ana Ledis Sandoval

TEMA:	**Comité Técnico UTC – CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS - TécMD**
PROCESO:	**Quinto desembolso**

FECHA:	**11 de octubre 2024**	**Hora Inicio**	**09:00am**
		Hora Final	**09:30am**

AGENDA

- Verificación de Quórum.
- Objetivo del comité técnico.
- Resumen cumplimiento de actividades quinto desembolso.
- Base de Beneficiarios quinto desembolso.
- Valores según convenio.
- Aprobación de desembolso
- Recomendaciones y varios.

1. Se hace la verificación del quorum con los siguientes asistentes:

 - Rubith Ofir Tuberquia, Gerente de Educación Posmedia - Atenea
 - Marcela Franco Pinilla, Delegada Rectoral – TécMD
 - Jhon Alexander Rodríguez Flórez
 - Jaime Alfonso Chaparro, Líder de Articulación con la Media - Atenea
 - Juan Carlos Gómez, Contratista equipo de apoyo a la supervisión - Atenea
 - Ana Ledis Sandoval, Profesional de articulación Posmedia - Atenea

1. **Objetivo del comité técnico: QUINTO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR ATENEA:** Por el 35% del valor de la matrícula correspondiente al tercer semestre de formación, al iniciar el periodo académico 2024-2, y el 100% del valor de las actividades académicas complementarias efectivamente realizadas, contra la entrega de los siguientes productos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico:

2. **Resumen cumplimiento de actividades quinto desembolso:**
 A continuación, se presentan las acciones realizadas desde el apoyo a la supervisión para la verificación de las etapas solicitadas en los ítems 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3 y 5.5.4 (Alistamiento, Matricula, Ejecución y Seguimiento), de acuerdo con lo establecido en el convenio 313 - 2024 para el semestre 2024-2. Esta verificación fue realizada por los profesionales Ana Ledis Sandoval y Juan Carlos Gómez.

Etapas	Verificación
Etapa de Alistamiento	La verificación de las acciones y/o actividades propias de la etapa de ejecución del convenio 313-2023 en el periodo de tiempo pertinente al desembolso No.5 y respecto al numeral 5.4.1, se desarrolló de la siguiente manera:

	1. Se asistió a cada una de las mesas de trabajo realizadas en la etapa de alistamiento con el fin de concertar el plan de trabajo de cada una de las IED cuyo propósito fue articular la ejecución de las acciones correspondientes al tercer semestre de UTC2. Cabe mencionar que, estas mesas de trabajo se realizaron en el marco del último CSA del semestre 2, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución en articulación con las IED. En las actas quedó registrado todo lo pertinente a la concertación del plan de trabajo tanto en la agenda como en el desarrollo de la reunión. Estas mesas tal como es posible evidenciar en la carpeta de SharePoint de la Agencia Atenea, fueron realizadas bajo la siguiente organización cronológica: IED ANTONIO GARCÍA: 11/06/2024 desarrollada de manera presencial en las instalaciones de la IED IED CARLOS ALBAN: 05/05/2024 desarrollada de manera virtual, por solicitud de la IED. IED CUNDINAMARCA:12/06/2024 desarrollada de manera virtual, por solicitud de la IED. IED ESMERALDA ARBOLEDA:19/06/2024 desarrollada de manera virtual, por solicitud de la IED. IED GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO:14/06/2024 desarrollada de manera presencial en las instalaciones de la IED e híbrido por parte de los referentes de la IES. IED MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA:06/06/2024 desarrollada de manera virtual, por solicitud de la IED.

		IED NICOLÁS ESGUERRA:19/06/2024 de manera virtual, por solicitud de la IED. IED NUEVO CHILE: 07/06/2024 desarrollada en las instalaciones de la IES. IED PABLO DE TARSO:06/06/2024 desarrollada de manera presencial En las instalaciones de la IES IED SIERRA MORENA:13/06/2024 desarrollada de manera presencial en las instalaciones de la IED e híbrido por parte de los referentes de la IES. IED TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA: 05/06/2024 de manera virtual, por solicitud de la IED. IED UNIÓN EUROPEA: 14/06/2024 desarrollada de manera presencial en las instalaciones de la IED e híbrido por parte de los referentes de la IES. IED VILLA ELISA:05/06/2024 desarrollada de manera presencial en las instalaciones de la IES. 2. Desde el apoyo a la supervisión se revisó cada uno de los planes de trabajo de las 13 IED vinculadas a UTC2 y se verificó que fueran cargados en las respectiva carpeta de SharePoint de la Agencia Atenea. 3. Se verificó el plan de trabajo de la IES, el cual consolida toda información respecto a la ejecución de actividades y procesos, dando cumplimiento a lo establecido en los documentos orientadores del programa, así como a lo establecido en el convenio. 4. Se verificó que la IES enviara a cada IED los planes de trabajo concertados, esto para su respectiva aprobación. Dejando como evidencia la trazabilidad

		de la información y su respectivo cargue en las carpetas correspondientes en el SharePoint de la Agencia Atenea. 5. Se asistió de manera presencial al desarrollo de la jornada de socialización la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la IES y a la cual se convocó las 13 IED. Se verificó también, que el desarrollo de esta jornada cumpliera con la finalidad para la cual fue creada. De igual forma, se revisó la respectiva evidencia como parte de la documentación y trazabilidad del proceso. 6. Como apoyo a la supervisión de asistió de manera presencial a la jornada de bienestar la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la IES y a la cual se convocó las 13 IED. Se verificó también, que el desarrollo de esta jornada cumpliera con la finalidad para la cual fue creada. De igual forma, se revisó la respectiva evidencia como parte de la documentación y trazabilidad del proceso y adicionalmente se verificó la divulgación de la información, previo a la realización de la jornada. Ello con el fin de garantizar que los beneficiarios tuvieran conocimiento de la organización, fechas y horarios respectivos. Así mismo, fue revisado el informe descriptivo de la jornada, identificando allí, el porcentaje de asistencia, metodología desarrollada y finalmente tanto los aspectos positivos como las oportunidades de mejora.

	7. Finalmente, para la etapa de alistamiento se revisó que hubiera sido registrada la asistencia a la jornada de bienestar tal como se solicita en las obligaciones contractuales del convenio 313-2023.
Etapa de Matricula	Para efectos del proceso de acompañamiento a la etapa de seguimiento en el marco del convenio 313-2023-2, y para efectos del presente desembolso, se realizaron las siguientes acciones: 1. Se revisó uno a uno por IED y por estudiante cada una de las certificaciones que demuestran que los estudiantes se encuentran matriculados para el semestre 3 de 2024-II en el marco del programa UTC2. 2. Se revisó uno a uno por IED y por estudiante cada uno de los compromisos de vinculación, verificando que estos estuvieran debidamente diligenciados y firmados tanto por los estudiantes como por los acudientes, garantizando así, que los beneficiarios se encuentran con pleno conocimiento de las obligaciones, derechos beneficios y deberes que implica estar matriculados para el semestre 3 de 2024-II en el marco del programa UTC2. 3. Desde el apoyo a la supervisión se verificó que el proceso de recuperación de asignaturas tuviera como respaldo, el diligenciamiento del formato dispuesto por la Agencia Atenea, con el fin de garantizar la toma de decisiones informadas por parte de estudiantes y acudientes. 4. Las novedades en la matrícula fueron revisadas verificando cada una de la evidencias: actualización tablero de control, actas, trazabilidad de los retiros o cualquier otra novedad que afecte o cambie la información de la matrícula correspondiente al convenio 313-2023.

	Estas novedades, además, se encuentran descritas por IED y estudiantes, en el informe técnico del desembolso 5, cargado en la carpeta de SharePoint.
Etapa de Ejecución	Las acciones realizadas como apoyo a etapa de ejecución, fueron las siguientes: 1. Se verificó semanalmente la Herramienta de seguimiento dispuesta por la Agencia Atenea diligenciada con el seguimiento de notas y de asistencia de los estudiantes, esta verificación se socializó con la IES a través de mesas de trabajo para confirmar que el tablero de control contara con el oportuno registro de asistencias, novedades de retiro y proceso académico de los estudiantes. Cuando hubo inconsistencia en la información se solicitó a la IES la corrección o sistematización de la información, logrando que, para efectos del presente desembolso, el tablero de control se encuentre totalmente actualizado tal como es posible verificar en la respectiva carpeta de SharePoint, herramienta dispuesta por la Agencia Atenea y actas de mesas de trabajo en las cuales se verificó la actualización y diligenciamiento de esta herramienta. 2. Se revisó el informe correspondiente al plan de seguimiento y acompañamiento y su implementación a través de 3 acciones principales. **Verificación de las evidencias cargadas en las carpetas de SharePoint (1 mensual).** Ejercicio este que se realizó en línea de manera individual para identificar las inconsistencias y luego se solicitó tanto en mesas de trabajo como por correo electrónico y o comunicaciones telefónicas, las respectivas

subsanaciones. Para lo que compete al respectivo desembolso se enviaron desde el apoyo a la supervisión cuando fue necesario, los respectivo correos solicitando:

a) información de los estudiantes, respuesta casos especiales, convocatoria a verificación de evidencias, solicitudes de respuesta a casos de las IED, así como del proceso de recuperación de asignaturas.

b) **Realización de mesas de trabajo las cuales se dieron cronológicamente de la siguiente manera**:

- **17/09/2024: Objetivo General de la Reunión**: Realizar el seguimiento a la ejecución de convenio 313-2023 suscrito entre la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios y la Agencia Atenea .
 Objetivos específicos Generar espacios de concertación y reconocimiento de las acciones del área de bienestar de la IES en el marco de UTC y la ejecución del convenio.
 Verificar el estado actual de casos de traslado, aplazamientos u otros que contemplen características espaciales y que deban ser reconocidos en el marco del seguimiento al convenio.
 Brindar línea técnica para la verificación oportuna de las evidencias correspondientes al 5° desembolso.
- **19/09/2024**: **Objetivo General de la Reunión**: Realizar el seguimiento a la ejecución de convenio 313-2023 suscrito entre la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios y la Agencia Atenea.

	Objetivos específicos Brindar línea técnica para la verificación oportuna de las evidencias correspondientes al 5° desembolso identificando el avance y las subsanaciones a que haya lugar. c) **Se verificó la información del resultado** de la implementación de los planes de seguimiento por IED, antes de su socialización en los respectivos comités de seguimiento académico. 3. Se dio seguimiento a la implementación y resultado de los planes de mejoramiento propuestos por la IES, verificando su socialización a través de los CSA así como el análisis de estos, registrado en el respectivo informe técnico correspondiente al desembolso 5 y lo pertinente al seguimiento que realiza la IES a través del área de Bienestar. 4. Desde el proceso de las actividades complementarias, desde el apoyo a la supervisión, se identifica:

- La realización de 11 talleres de competencias básicas en las siguientes fechas.

Fechas de implementación talleres por IED	
IED	**Fecha**
Esmeralda Arboleda	miércoles, 24 de julio de 2024
Carlos Albán Holguín	sábado, 27 de julio de 2024
Gloria Valencia	martes, 30 de julio de 2024
Tomas Cipriano	miércoles, 31 de julio de 2024
Unión Europea	viernes, 2 de agosto de 2024
Villa Elisa	sábado, 3 de agosto de 2024
Nuevo Chile	jueves, 15 de agosto de 2024
Miguel De Cervantes	sábado, 7 de septiembre de 2024
Sierra n Morena	jueves, 12 de septiembre de 2024
Cundinamarca	sábado, 14 de septiembre de 2024
Antonio Garcia	sábado, 21 de septiembre de 2024

- Realización de 9 talleres de competencias socioemocionales.

Fechas de implementación por IED	
IED	**Fecha**
Gloria Valencia	martes, 13 de agosto de 2024
Carlos Albán Holguin	sábado, 17 de agosto de 2024
Sierra Morena	viernes, 18 de octubre de 2024
Villa Elisa	sábado, 24 de agosto de 2024
Tomas Cipriano	miércoles, 28 de agosto de 2024
Cundinamarca	sábado, 31 de agosto de 2024
Nuevo Chile	martes, 3 de septiembre de 2024
Unión Europea	lunes, 16 de septiembre de 2024
Esmeralda Arboleda	miércoles, 18 de septiembre de 2024

- Realización de 9 talleres de socio ocupacional

Fechas de implementación por IED	
IED	**Fecha**
Unión Europea	viernes, 9 de agosto de 2024
Carlos Albán Holguin	sábado, 17 de agosto de 2024
Tomas Cipriano	jueves, 22 de agosto de 2024
Villa Elisa	sábado, 24 de agosto de 2024
Cundinamarca	sábado, 31 de agosto de 2024
Miguel De Cervantes	sábado, 14 de septiembre de 2024
Antonio Garcia	sábado, 21 de septiembre de 2024
Pablo de Tarso	sábado, 28 de septiembre de 2024
Nuevo Chile	martes, 1 de octubre de 2024

5. La verificación del proceso permitió establecer que la IES desarrolló los siguientes encuentros de armonización con las IED.

ENCUENTROS DE ARMONIZACIÓN REALIZADOS POR IED			
	1° encuentro	2° encuentro	3° encuentro
ANTONIO GARCIA	11/06/2024	25/07/2024	13/09/2024
CARLOS ALBAN HOLGUIN	8/08/2024	8/08/2024	22/08/2024
CUNDINAMARCA	13/08/2024	21/08/2024	25/09/2024
ESMERALDA ARBOLEDA	19/07/2024	12/08/2024	20/09/2024
GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO	10/07/2024	31/07/2024	11/09/2024
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	24/06/2024	15/08/2024	26/09/2024
NICOLAS ESGUERRA	2/08/2024	20/08/2024	10/09/2024
NUEVO CHILE	23/07/2024	9/08/2024	29/08/2024
PABLO DE TARSO	13/08/2024	23/08/2024	25/09/2024
SIERRA MORENA	16/08/2024	11/09/2024	4/10/2024
TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	9/07/2024	26/07/2024	3/10/2024
UNION EUROPEA	22/07/2024	30/07/2024	1/08/2024
VILLA ELISA	8/07/2024	22/07/2024	9/09/2024

Al respecto, cabe señalar que en la IED Carlos Albán Holguín, se realizó el mismo día, dos encuentros con diferentes áreas y en diferentes espacios

	de la IED. A esto obedece que en el registro se evidencien 2 encuentros el 8 de agosto. Cada uno de los encuentros de armonización, cuenta su respectiva acta y listado de asistencia, tal como se puede verificar en la carpeta de SharePoint. 6. Desde e apoyo a la supervisión se realizó el respectivo seguimiento al diligenciamiento del tablero de control en el cual se registra la información respecto a: notas, recuperaciones, retiros, asistencias y otros que dan cuenta de los resultados del proceso académico de los estudiantes. Esta verificación se realiza en articulación con el profesional de datos del equipo UTC con el fin de realizar una verificación que permita establecer información veraz y oportuna. 7. Se acompañó algunas de las reuniones realizadas por la IES con los padres de familia y estudiantes para la para socialización acerca de la implementación de la prácticas, las cuales se realizarán en el cuarto semestre de formación. El acompañamiento desde el apoyo a la supervisión permite afirmar que la IES socializó, además, a las IED, en cada uno de los CSA sobre el proceso de prácticas y describió en el informe técnico presentado para el este desembolso, las características y modalidades de práctica.
Etapa Seguimiento	Para esta etapa la IES presentó el respectivo informe en el cual se identifican los resultados de las actividades realizadas en el marco del desembolso 5, consolidando en este la siguiente información:

1. Desde el apoyo a la supervisión se asistió a los CSA y se verificó que tanto el desarrollo del CSA como la información consignada en las respectivas actas, correspondiera a los temas, estrategias, alertas y compromisos tratados en el comité. Se verificó que la IES realizó los siguientes CSA académico con cada una de la IED.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO POR IED				
IED	1° CSA	MODALIDAD	2° CSA	MODALIDAD
ANTONIO GARCIA	20/08/2024	Virtual	24/09/2024	Presencial
CARLOS ALBAN HOLGUIN	20/08/2024	Virtual	30/09/2024	Virtual
CUNDINAMARCA	20/08/2024	Virtual	26/09/2024	Presencial
ESMERALDA ARBOLEDA	14/08/2024	Virtual	23/09/2024	Presencial
GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO	22/08/2024	Virtual	27/09/2024	Presencial
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	23/08/2024	Virtual	1/10/2024	Presencial
NICOLAS ESGUERRA	16/08/2024	Presencial	30/09/2024	Presencial
NUEVO CHILE	23/08/2024	Virtual	23/09/2024	Presencial
PABLO DE TARSO	23/08/2024	Virtual	10/09/2024	Presencial
SIERRA MORENA	22/08/2024	Virtual	26/09/2024	Presencial
TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	15/08/2024	Presencial	30/09/2024	Virtual
UNION EUROPEA	16/08/2024	Virtual	29/08/2024	Presencial
VILLA ELISA	26/08/2024	Presencial	1/09/2024	Virtual

Se verificó también que estos CSA se desarrollaron conforme a lo acordado en el plan de trabajo de las IED salvo aquellos casos en los que por dinámicas institucionales hubo que ajustar la fecha o la modalidad el CSA. Así mismo es posible afirmar que los objetivos planteados para estos CSA fueron los siguientes:

		CSA 1 semestre 3 periodo 2024-II: Objetivos de la Reunión: • Socializar el número de estudiantes retirados, activos y matriculados para el semestre 3. • Analizar de manera conjunta el estado académico de los estudiantes estableciendo acciones de oportuna. • Reconocer el histórico de casos especiales y su estado actual y así brindar estrategias de seguimiento • Socializar la estrategia de practica de los beneficiarios para el periodo académico 2025-I. **CSA 2 semestre 3 periodo 2024-II:** Objetivos de la Reunión: • Socializar el número de estudiantes retirados, activos y matriculados para el semestre 3. • Analizar de manera conjunta el estado académico de los estudiantes estableciendo acciones de oportuna. • Reconocer el histórico de casos especiales y su estado actual y así brindar estrategias de seguimiento.

2. Se revisó el informe técnico correspondiente al desembolso 5, en el cual se describe el proceso realizado por la IES para el seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes. Allí es posible identificar, la información correspondiente la todas las etapas con sus respectivas acciones, resultados y análisis del proceso realizado. De otra parte, respaldado por las evidencias cargadas en SharePoint.

3. Se verificó que la IES enviara los informes quincenales, del registro de notas y resultados académicos de los estudiantes. Esto por cada IED y estudiante, con el propósito de que los docentes enlace de las IED lograran identificar el avance y/o dificultades y por ende las alertas tempranas e iniciaran el apoyo al proceso de formación a partir del alcance que sus funciones a la luz de manual operativo permiten.

Informe	Fecha de corte	Fecha de envío
Informe 1	18 julio 2024	30 julio 2024
Informe 2	5 agosto 2024	13 agosto 2024
Informe 3	26 agosto 2024	04 septiembre 2024
Informe 4	16 septiembre 2024	17 septiembre 2024
Informe 5	07 octubre 2024	11 octubre 2024

4. Se verificó acerca del acompañamiento desde el área de bienestar de la IES encontrando que se han reportado a la IES un total de 136 casos así:

COLEGIO	CASOS REPORTADOS
IED ANTONIO GARCIA	7
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN	10
IED CUNDINAMARCA	17
IED ESMERALDA ARBOLEDA	10
IED GLORIA VALENCIA	4
IED MIGUEL DE CERVANTES	30
IED NICOLAS ESGUERRA	11
IED NUEVO CHILE	7
IED PABLO DE TARSO	10
IED SIERRA MORENA	14
IED TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	6
IED UNION EUROPEA	3
IED VILLA ELISA	7

Al respecto desde el acompañamiento realizado se puede afirma que la IES lleva un seguimiento detallado de cada uno de los casos reportados, realizando un seguimiento semana de cada uno de ellos.

5. Se verificó que cada uno de los retiros que se han presentado, cuente con la respectiva evidencia y trazabilidad en el marco del debido proceso y la garantía del derecho a la educación.

Dentro de las acciones realizadas desde el apoyo a la supervisión, se verifican los siguientes aspectos.

- Trazabilidad de matriculados
- Formalización de retiros.
- Comités de seguimiento realizados

	➢ Resultados del proceso académico: Recuperaciones periodo 2023-2 Resultados académicos proceso de formación periodo 2024-I y estrategia de recuperaciones. ➢ Resultados de las actividades complementarias. ➢ Se verificó que la IES enviara los informes quincenales a cada una de las 13 las IED, con el fin de que estas puedan reconocer la información previamente, para el apoyo al proceso con los estudiantes y el análisis en los respectivos CSA junto con la identificación de alerta tempranas. Se confirma que el tablero de control está debidamente actualizado en cada una de sus pestañas y en lo concerniente al registro de: Beneficiarios matriculados, retiros, casos especiales, asistencia y notas.

* Las evidencias reposan en el SharePoint de la Agencia Atenea. 5 Desembolso

4. Base de Beneficiarios Quinto desembolso:

IED	BENEFICIARIOS
IED Antonio García	47
IED Carlos Alban Holguin	65
IED Cundinamarca	61
IED Esmeralda Arboleda Cadavid	49
IED Gloria Valencia de Castaño	34
IED Nicolas Esguerra	66
IED Nuevo Chile	64
IED Miguel de Cervantes Saavedra	42
IED Pablo de Tarso	23
IED Sierra Morena	63
IED Tomas Cipriano de Mosquera	28
IED Unión Europea	25
IED Villa Elisa	68
TOTAL	635

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	134
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL	143
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS	28
TÉCNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	286
TÉCNICO PROFESIONAL EN ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES	44
TOTAL	635

5. Valores según convenio

Descripción de actividades complementarias de acuerdo con lo descrito en el Anexo técnico	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor Año 2024-2 Costo ($)
Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales. (1 por semestre)	Estudiante	$ 71.431	$ 35.001.190
Proceso de admisión, Cursos de Nivelacion y adaptación a la formación técnica profesional (1 por programa)	Estudiante	0	$ 0
Actividades Academicas complementarias (2 por semestre - 8 por programa)	Estudiante	$ 127.205	$ 62.330.450
Otros costos adicionales actividades complentarias (Actas, formatos, listas)	Estudiante	$ 35.020	$ 17.159.800
Acompañamiento presenciales (Programas Virtuales - 8 horas semanales)	Docente disciplinar	$ 10.737.235	$ 210.449.806
Apoyo a la permanecia (Costo pedagogico de acompañamiento por programa 1 - 70 estudiantes) personal por duración del programa.	Profesional Apoyo	$ 8.872.420	$ 86.949.716
Plan de seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes, que involucre las familias	Estudiante	$ 155.000	$ 75.950.000
Acompañamiento presencial para el proceso de Armonización curricular en cada IED (Por docente - 4 horas 3 encuentro por IED x programa)	Docente disciplinar	$ 624.129	$ 12.232.928

6. Valores según liquidación

CONVENIO 313 - 2023	
CRP 136 del 01/01/2024	
APORTE AGENCIA (65,9%)	7.965.852.819
APORTE IES (34,1%)	4.121.935.981
APORTE TOTAL	12.087.788.800
LIQUIDACIÓN QUINTO DESEMBOLSO	
MATRICULADOS A PAGAR	635
VALOR MATRICULAS	352.468.853
VALOR COMPLEMENTARIAS	325.835.242
VALOR RECUPERACIÓN Y/O NIVELACIÓN	
VALOR A DESEMBOLSAR POR PARTE DE LA AGENCIA ATENEA	**678.304.095**

7. **Recomendaciones y Varios:**

N/A

1. Teniendo en cuenta el objetivo de la reunión, la IES TécMD y Atenea llegan al acuerdo del quinto desembolso, por un monto de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte., ($678.304.095). este valor es financiado por la Agencia Atenea, discriminados en:

- Valor Matriculas: Trescientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos M/cte. ($352.468.853)
- Valor Complementarias: Trescientos Veinticinco Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos M/cte. ($325.835.242)

PENDIENTES REUNIÓN ACTUAL

REUNIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	ESTADO
Mesa técnica	Realización del acta de comité técnico	Agencia Atenea	11/10/2024	Realizado
	Radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados.	Consorcio Sistema educativo y Formativo Minuto de Dios		Pendiente

NOMBRE	FIRMA
Rubith Ofir Tuberquia Gerente de Educación Posmedia – ATENEA Integrante del comité técnico con voto por parte de Atenea	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA
Marcela Franco Pinilla Delegada Rectoral – Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios - TécMD Integrante del comité técnico con voto por parte de TécMD	

FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
NIT 800.026.729-5
TV 73A 81 I 19
Tel: (57) 5800301 - Ext. 113
Bogotá - Colombia
financiera@tecmd.edu.co
https://tecmd.edu.co/

Factura electrónica de venta
No. TECM 3508

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA		
NIT	901.508.361-4	**Teléfono**	(57) 3124390664
Dirección	AV EL DORADO 66 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/10/2024, 09:48
Expedición	15/10/2024, 09:54
Vencimiento	14/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Educación formal - Superior formación técnica profesional - Matrícula	635.00	352,468,853.10	0.00	555,069.06	352,468,853.10
2	Componente formación aspectos complementarios - programas virtuales.	1.00	325,835,242.00	0.00	325,835,242.00	325,835,242.00

Total items: 2

Total Bruto	678,304,095.10
Total a Pagar	678,304,095.10

Valor en Letras: Seiscientos setenta y ocho millones trescientos cuatro mil noventa y cinco pesos m/cte con diez cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-14 por $ 678,304,095.10

Observaciones: DESEMBOLSO N°.5 DEL CONVENIO UTC 2

* Matrícula para 635 estudiantes - 35% del 70% correspondiente a ATENEA $352.468.853

* Actividades complementarias 100% del 70% correspondiente a ATENEA: 325.835.242

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078736198 aprobado en 20240903 prefijo TECM desde el número 3437 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8541 Educación técnica profesional Tarifa
CUFE: e070875fe8ef2faa36480ebe13580088a72539d4cb33e0e3e7da6d7922e28eb47bd12f6b0cd324bc9c8207cb4b52cd6d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD

NIT. 800.026.729 - 5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los Estados Financieros de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre abril y septiembre del año 2024.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la revisión efectuada a las Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, la Compañía se encuentra a paz y salvo y efectuó el pago correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024 a las Entidades Promotoras de Salud – EPS,y el pago de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2024 a las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Información Interna

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de FUNDACIÓN POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD., a los diez (10) días del mes de octubre de 2024, con destino a quien interese.



Firmado digitalmente por Karina Mise Olivera
DN: cn=Karina Mise Olivera, ou=USUARIOS, email=jmise@bdo.com.co

Karina Mise Olivera
Revisor fiscal
T.P. No 158.502 - T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100078-04-14675-24